

INFORME FINAL
PRODUCCIÓN DE LA COMISIÓN DE
CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO



PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

15 de Julio de 2022

CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS

PRESIDENTA

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

INTRODUCCIÓN

En un contexto social fuertemente afectado por los efectos de una pandemia que aún no hemos podido superar, agravado por la incertidumbre política y económica que dejaron los resultados electorales del año 2021; la Comisión de Constitución y Reglamento, en cumplimiento del mandato constitucional y de sus representados, se instaló el 17 de agosto de 2021, con el compromiso de analizar, debatir y aprobar todas aquellas iniciativas legislativas que permitan darle al ciudadano, la estabilidad jurídica, social, económica y política que necesita para que, en igualdad de oportunidades, pueda ejercer plenamente sus derechos constitucionales, mejorando, así, su calidad de vida.

Para lograr esta finalidad, la Comisión de Constitución y Reglamento aprobó un plan de trabajo consensuado, con el objeto de organizar el trabajo parlamentario; lo que, sumado al esfuerzo mostrado por cada uno de los miembros de esta Comisión durante las más de 43 sesiones llevadas a cabo durante el periodo anual de sesiones 2021-2022; ha permitido alcanzar importantes logros legislativos que hoy, con grata humildad y satisfacción, presentamos en este informe como un acto de transparencia y de rendición de cuentas a la ciudadanía, en que se detalla la producción legislativa y de control realizada por la Comisión.

El resultado de la producción de la Comisión de Constitución y Reglamento durante este periodo es una clara evidencia de que, al margen de las diferencias políticas e ideológicas, sí es posible encontrar puntos de coincidencia entre todas las fuerzas políticas para alcanzar objetivos comunes que beneficien a todos los peruanos.

Culmina el periodo anual de sesiones 2021-2022, pero quedan 4 más en los que seguiremos trabajando con el mismo compromiso, esfuerzo y dedicación, porque somos conscientes de que aún tenemos importantes reformas constitucionales y legislativas que atender, que nos ayudarán a construir un país donde se pueda vivir libremente, con seguridad, paz y justicia social, con respeto y tolerancia y con oportunidades para todos.

Lima, 15 de julio de 2022

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

MESA DIRECTIVA

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
Carmen Patricia Juárez Gallegos	Presidenta
Gladys Margot Echaíz de Núñez Ízaga	Vicepresidenta
Adriana Josefina Tudela Gutiérrez	Secretaria

INTEGRANTES TITULARES

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio	Fuerza Popular
Aragón Carreño, Luis Ángel	Acción Popular
Balcázar Zelada, José María	Perú Libre
Bellido Ugarte, Guido	Perú Libre
Cavero Alva, Alejandro Enrique	Avanza País
Cerrón Rojas, Waldemar José	Perú Libre
Cutipa Ccama, Víctor Raúl	Perú Bicentenario
Elera García, Wilmar Alberto	Somos Perú
Elías Ávalos, José Luis	Podemos Perú
Morante Figari, Jorge	Fuerza Popular
Moyano Delgado, Martha Lupe	Fuerza Popular
Muñante Barrios, Alejandro	Renovación Popular
Quito Sarmiento, Bernardo Jaime	Perú Libre
Reymundo Mercardo, Edgard	Juntos por el Perú
Salhuana Cavides, Eduardo	Alianza para el Progreso
Soto Palacios, Wilson	Acción Popular

INTEGRANTES ACCESITARIOS

Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli	Avanza país
Anderson Ramírez, Carlos Antonio	No agrupado
Barbarán Reyes Rosangella Andrea	Fuerza Popular
Castillo Rivas, Eduardo Enrique	Fuerza Popular
Camones Soriano, Lady	Alianza para el Progreso
Cordero Jon Tay, María del Pilar	Fuerza Popular
Dávila Atanacio, Pasión	Bloque Magisterial de Concertación Nacional
Flores Ramírez, Alex Randú	Perú Libre
Gonza Castillo, Américo	Perú Libre
Guerra García Campos Hernando	Fuerza Popular
Jáuregui Martínez de Aguayo, María de los Milagros	Renovación Popular
Jiménez Heredia, David Julio	Fuerza Popular
Juárez Calle, Heidy Lisbeth	Alianza para el Progreso
López Ureña Ilich Fredy	Acción Popular
Luque Ibarra, Ruth	Juntos por el Perú
Medina Minaya, Esdras Ricardo	Renovación Popular
Obanto Morgan, Auristela Ana	Fuerza Popular
Palacios Huamán, Margot	Perú Libre
Paredes Gonzáles, Alex	Bloque Magisterial de Concertación Nacional
Picón Quedo, Luis Raúl	No agrupado
Vergara Mendoza, Elvis Hernán	Acción Popular
Ventura Angel, Héctor	Fuerza Popular

PRODUCCIÓN DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

I. EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO¹

El artículo 73 del Reglamento del Congreso establece que, por lo menos, el procedimiento legislativo se desarrolla en 6 etapas, ellas son: a) Iniciativa legislativa; b) Estudio en comisiones; c) Publicación de los dictámenes en el Portal del Congreso; d) Debate en el Pleno; e) Aprobación por doble votación; y, f) Promulgación².

Siguiendo el orden de estas etapas, el presente capítulo ha sido estructurado de la siguiente manera: en primer lugar, informaremos de las iniciativas legislativas derivadas a la Comisión, seguidamente se presentará un reporte de los dictámenes aprobados o en debate al interior de la Comisión; luego se hará referencia de los proyectos dictaminados que fueron enviados al Pleno y, finalmente, los que se culminaron la última etapa del procedimiento legislativo; es decir, los que terminaron en ley.

1.1 Proyectos de ley ingresados a la Comisión

Desde el 27 de julio de 2021, en que el Congreso elegido para el periodo parlamentario 2021-2026 inició funciones, hasta la fecha³, han ingresado un total de 288⁴ proyectos de ley a la Comisión de Constitución y Reglamento, para estudio y dictamen.

Del total de proyectos ingresados, 257 han sido presentados a iniciativa de los congresistas de la República; 11 son proyectos del periodo anterior que han sido actualizados, 09 son a iniciativa del Poder Ejecutivo, 01 fue presentado por un colegio profesional; 02 por la Contraloría General de la República; 02 por la Defensoría del Pueblo; 01 por el Tribunal Constitucional, 01 por el Ministerio Público; 01, por

¹ La información que se presenta es hasta el día 13 de julio de 2022, en que se elaboró este informe.

² Algunas de las etapas pueden ser exoneradas por acuerdo de la Junta de Portavoces. Mayor información en los artículos 31 A y 78 del Reglamento del Congreso.

³ 13 de julio de 2022

⁴ Cabe precisar que en la web aparecen 290 proyectos de ley; sin embargo, para fines de este trabajo, solo se consideran 288 ya que los otros dos restantes (proyectos de ley 1012 y 1013) corresponden al procedimiento de control de normas; y por tanto, serán descritos en el acápite correspondiente, al igual que el proyecto 1213, sobre derogación de decreto de urgencia a propósito de un dictamen de control constitucional, pero que no aparece en el sistema de reporte de proyectos de ley.

iniciativa ciudadana, 02 por los gobiernos locales, y 01 por el Jurado Nacional de Elecciones. El siguiente cuadro muestra la cantidad de proyectos de ley ingresados, por proponente.

Cuadro 1
proyectos de ley ingresados, por proponente
periodo 2021-2022

Proponente	Proyectos de ley ingresados
Congresistas de la República	257
Actualización	11
Poder Ejecutivo	09
Defensoría del Pueblo	02
Contraloría General de la República	02
Gobiernos locales	02
Colegios profesionales	01
Iniciativa Ciudadana	01
Ministerio Público	01
Jurado Nacional de Elecciones	01
Tribunal Constitucional	01
Total	288

Fuente: página oficial del Congreso
Elaboración: Comisión de Constitución y Reglamento

Un importante número de proyectos ingresados a la Comisión son reformas constitucionales, otros versan sobre reformas electorales o respecto de modificaciones al Reglamento del Congreso. El siguiente cuadro muestra la tendencia de los proponentes, en lo que respecta a su prioridad temática para la elaboración de proyectos de ley.

Cuadro 2
Proyectos de ley ingresados, por materia
periodo 2021-2022

Materia	Proyectos de ley presentados
Reformas constitucionales	145
Reformas al Reglamento	35
Temas electorales	48
Otras	60
Total	288

Fuente: página oficial del Congreso
Elaboración: Comisión de Constitución y Reglamento

1.2 Dictámenes aprobados por la Comisión

Conforme lo dispone el artículo 70 del Reglamento del Congreso, los dictámenes son documentos que muestran el estudio y análisis realizado por una comisión respecto de uno o varios proyectos de ley. Estos presentan conclusiones y recomendaciones que pueden ir desde la aprobación de las iniciativas en sus términos iniciales o con un texto sustitutorio; la no aprobación de la iniciativa y su envío, como consecuencia, al archivo; o en la inhibición, por no tener competencia material la comisión dictaminadora; entre otras.

Desde la instalación de la Comisión, que fue el día 17 de agosto de 2021 al día 10 de julio de 2022, fecha en que se llevó a cabo la última sesión en que se aprobaron dictámenes -sesión extraordinaria décimo cuarta-, se ha aprobado un total de 35 dictámenes como consecuencia del procedimiento legislativo; de los cuales, 25 corresponden a aprobación de los proyectos de ley con un texto sustitutorio (en adelante *dictámenes de fondo*), 4 de insistencia y 5 de inhibición. Igualmente se elaboró 1 decreto de archivo.

El siguiente cuadro resume la cantidad de dictámenes aprobados, por tipo.

Cuadro 3
Dictámenes aprobados como consecuencia del procedimiento legislativo, por tipo

Dictámenes de fondo	Dictámenes de insistencia	Dictámenes de inhibición	Total dictámenes
25	4 ⁵	5	34

Fuente: página oficial del Congreso

Elaboración: Comisión de Constitución y Reglamento

Al respecto, es importante precisar que los dictámenes pueden recaer en uno o varios proyectos de ley. En algunos casos, los dictámenes recayeron en una sola iniciativa, y en otros, en iniciativas acumuladas, representando un total de 82 propuestas de ley

⁵ Referidos a: 1) Ley de desarrollo constitucional sobre los alcances de la cuestión de confianza regulada en el artículo 132 último párrafo y 133 de la Constitución Política; 2) Ley que fortalece el procedimiento de reforma constitucional regulada en los artículos 40 y 44 de la Ley 26300, Ley de los derechos de participación y control ciudadanos; 3) Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, con la finalidad de establecer procedimientos para el nombramiento de ministros y viceministros, y atribuciones del consejo de ministros; y 4) Ley que modifica la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, para establecer criterios de proporcionalidad en la aplicación de sanciones a candidatos por no informar los gastos e ingresos efectuados durante campaña y conductas prohibidas en propaganda electoral

dictaminadas de forma favorable, 05 en inhibición y 01 enviada al archivo⁶; lo que significa un total de 88 proyectos de ley analizados de forma o de fondo.

Igualmente, es necesario señalar que algunos proyectos de ley cuentan con predictamen, es decir con un proyecto de dictamen para inicio de debate, habiendo quedado en algunos casos en primer o segundo debate al interior de la Comisión, como son: el que crea el Consejo de Estado o el que modifica diversas leyes electorales para garantizar la idoneidad en el acceso a cargos de elección popular y autoridades internas en las organizaciones políticas, entre otras.

Igualmente, es importante informar que se recibieron comunicaciones del Oficial Mayor del Congreso en el que ponía en conocimiento de la Comisión del acuerdo de la Junta de Portavoces sobre la decisión de exonerar de dictamen a 5 proyectos de ley: 777, 815, 929, 1271 y 1756.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de proyectos de ley derivados a la Comisión que fueron dictaminados, que se encuentran con predictamen, que fueron materia de archivo, que fueron exonerados de dictamen y que se encuentran en estudio.

Cuadro 4
Proyectos de ley, por estado procesal al interior de la Comisión

Número de proyectos	Estado procesal al interior de la Comisión
82	Dictaminados favorablemente
5	Dictaminados con resolución de inhibición
1	Decreto de archivo
13	Con predictamen
5	Exonerados de dictamen
182	En acopio de información y estudio
288	Total

Fuente: página oficial del Congreso/ archivos internos de la Comisión
Elaboración: Comisión de Constitución y Reglamento

⁶ No se consideran los acumulados en las sesiones del Pleno del Congreso.

1.3 Leyes aprobadas

De los 25 dictámenes de fondo, han sido vistos, votados y aprobados por el Pleno del Congreso 15 textos que ya son normas que se encuentran vigentes en el ordenamiento jurídico⁷, habiendo sido 1 observado por el presidente de la República⁸, 1 pendiente de segunda votación y 8 dictámenes para debate y votación por el Pleno, entre los que se encuentran varias reformas constitucionales como la que eleva al Indecopi como organismo constitucional autónomo, la que propone modificar los artículos 179 y 180 de la Constitución Política, sobre la conformación de los miembros del Jurado Nacional de Elecciones, la que reconoce al internet libre como derecho fundamental y la que incorpora el acceso a la vivienda adecuada en la Constitución Política, entre otros.

El siguiente cuadro detalla los dictámenes aprobados en la Comisión de Constitución y Reglamento que han sido vistos por el Pleno del Congreso, según su estado procesal.

Cuadro 5
Dictámenes aprobados por la Comisión de Constitución y Reglamento, por estado procesal

N ^o	Sumilla	Estado procesal
1	Dictamen recaído en los proyectos de ley 465/2021- CR, 509/2021-CR y 530/2021-PE, ley de reforma constitucional de los artículos 179 y 180 de la constitución política sobre elección de uno de los miembros del Jurado Nacional de Elecciones, por parte de los colegios de abogados de todo el Perú.	Pendiente de debate en el Pleno
2	Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 644/2021- CR, ley que precisa los artículos 40 y 44 de la Ley 26300, Ley de los derechos de participación y control ciudadanos, respecto al proceso de aprobación de leyes de reforma constitucional.	Ley 31399
3	Dictamen en mayoría recaído en el proyecto de ley 583/2021-PE, ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica a fin de contribuir al cierre de brechas sociales.	Ley 31380
4	Dictamen recaído en los proyectos de resolución legislativa 164/2021-CR y 486/2021-CR, Resolución legislativa del Congreso que optimiza el procedimiento de aprobación de proposiciones declarativas y regula la presentación de mociones de censura contra la mesa directiva.	Resolución Legislativa del Congreso 007-2021-2022-CR
5	Dictamen recaído en los proyectos de ley 0193/2021-CR, 555/2021-CR y 656/2021-CR, ley de reforma constitucional que eleva al Instituto de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – Indecopi, como organismo constitucional autónomo.	Pendiente de debate en el Pleno
6	Dictamen recaído en los proyectos de ley 206, 306 y 612/2021-CR, Ley de reforma constitucional que elimina el voto de confianza luego de la presentación de un nuevo consejo de ministros	Pendiente de debate en el Pleno
7	Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 149/2021-CGR, que establece requisitos mínimos para el acceso a la función y servicio público de funcionarios públicos de libre designación y remoción y personal de confianza.	Ley 31419

⁷ No se considera la Ley de reforma constitucional que facilita al contralor general solicitar el levantamiento del secreto bancario y de la reserva tributaria y bursátil en el marco del control gubernamental, Ley 31507 por tener origen en un dictamen elaborado en el periodo de sesiones 2020-2021.

⁸ Es decir que se encuentra en esa etapa procesal.

8	Dictamen recaído en los proyectos de resolución legislativa 082/2021-CR, 084/2021-CR, 289/2021-CR, 393/2021-CR, 624/2021-CR y 654/2021-CR, Resolución legislativa del Congreso para mejorar la representación parlamentaria.	Resolución Legislativa del Congreso 006-2021-2022-CR
9	Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 046/2021-CR, Resolución legislativa del Congreso que optimiza la tramitación de la cuestión de confianza facultativa.	Resolución Legislativa del Congreso 004-2021-2022
10	Dictamen recaído en los proyectos de ley 0113/2021-CR, 0128/2021-CR y 0136/2021-CR, sobre normas electorales aplicables en las elecciones regionales y municipales del año 2022 ⁹ .	Ley 31354
11	Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 0296/2021- JNE, sobre ley que incentiva la participación de miembros de mesa y establece reglas electorales aplicables en las elecciones regionales y municipales del año 2022.	Ley 31357
12	Dictamen recaído en los proyectos de ley 0048/2021-CR, 0051/2021-DP, 0055/2021-CR y 0184/2021-CR, ley que modifica la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, para fortalecer las capacidades de gestión de los ministros de Estado.	Ley 31457
13	Dictamen recaído en los proyectos de ley 003/2021-CR, 006/2021-CR, 0019/2021-CR y 0036/2021-CR, Ley que interpreta la cuestión de confianza regulada en los artículos 132 y 133 de la Constitución Política.	Ley 31355
14	Dictamen recaído en los proyectos de ley 007 y 0716/2021-CR, Ley que modifica la ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional para crear el cargo de magistrado accesorio.	Ley 31481
15	Dictamen recaído en el proyecto de ley 1964/2021- CR, Ley que modifica los artículos 279 y 300 de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, para optimizar mecanismos de transparencia de resultados en procesos electorales.	Para ser visto en el Pleno
16	Dictamen recaído en los proyectos de ley 557, 879, 881, 1128, 1197, 1215, 1397 y 1736/2021-CR, Ley de reforma constitucional que promueve el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y reconoce el derecho de acceso a internet libre	Para ser visto en el Pleno
17	Dictamen recaído en los proyectos de ley 809/2021-CR, 1043/2021-CR, 1414/2021-PE y 1698/2021-CR, Ley que modifica diversos artículos del nuevo Código Procesal Constitucional, Ley 31307, con la finalidad de asegurar el correcto ejercicio de los procesos constitucionales.	Pendiente de segunda votación
18	Dictamen recaído en los proyectos de ley 660, 724, 792, 1044, 1091, 1334, 1655, 1708, 1746, 1750, 1959, 2004, 2025, 2053, 2085 y 2231/2021-CR, Ley de reforma constitucional que restablece la bicameralidad en el Congreso de la República.	En debate en el Pleno
19	Dictamen recaído en el proyecto de ley 1697/2021- CGR, ley que modifica el artículo 13 de la Ley 31227 para viabilizar el oportuno cumplimiento de la obligación de la presentación de la declaración jurada de intereses de carácter preventivo por parte de los candidatos a cargos de elección popular.	Ley 31506
20	Dictamen recaído en los proyectos de ley 1591/2021-CR y 1741/2021-CR, Ley que modifica el artículo 4 de la Ley 26304, para establecer reglas de transparencia e imparcialidad en la elección de los miembros del jurado nacional de elecciones a cargo de las universidades públicas y privadas.	Ley 31437
21	Dictamen recaído en los proyectos de ley 920/2021- CR y 1158/2021-CR, Ley que regula la numeración y publicación de las leyes, resoluciones legislativas y resoluciones legislativas del Congreso.	Observado por el Poder Ejecutivo
22	Dictamen recaído en los proyectos de ley 533, 823 y 1224/2021-CR Ley que modifica la Ley 28094, Ley de organizaciones políticas, para establecer criterios de proporcionalidad en la aplicación de sanciones a candidatos por no informar los gastos e ingresos efectuados durante campaña y conductas prohibidas en propaganda electoral.	Ley 31504
23	Dictamen recaído en los proyectos de resolución legislativa 843/2021-CR y 1209/2021-CR, resolución legislativa del Congreso que restituye la vigencia del Estatuto del Servicio Parlamentario y modifica diferentes artículos con la finalidad de asegurar el ingreso meritocrático de personal idóneo al Congreso de la República.	Para ser visto en el Pleno

⁹ Cabe precisar que el dictamen en mayoría fue rechazado por el Pleno del Congreso, y en su defecto, aprobado el de minoría; no obstante, se considera dentro de la producción de la Comisión de Constitución y Reglamento, por haber sido este último presentado por miembros de esta comisión.

24	Dictamen recaído en los proyectos de ley 994, 1471 y 2087/2021-CR, Ley de reforma constitucional que promueve el acceso a una vivienda adecuada.	Para ser visto en el Pleno
25	Dictamen recaído en el proyecto de resolución legislativa del Congreso 1434/2021-CR, por el que se propone regular el procedimiento de control político sobre los regímenes de excepción.	Para ser visto en el Pleno

Fuente: página oficial del Congreso

Elaboración: Comisión de Constitución y Reglamento

Asimismo, corresponde informar que en la presidencia del periodo anual de sesiones 2021-2022 se retomó un dictamen que fuera aprobado, en su momento, por el anterior Parlamento Complementario, pero a raíz de la declaración de inconstitucionalidad de la Resolución Legislativa que establecía la cuarta legislatura en el periodo de sesiones 2020-2022 por parte del Tribunal Constitucional, tuvo que ser nuevamente visto, debatido y votado en el Pleno por este Congreso. Nos referimos a la Ley de reforma constitucional que facilita al Contralor General solicitar el levantamiento del secreto bancario y de la reserva tributaria y bursátil en el marco del control gubernamental, Ley 31507.

1.4 Opiniones Consultivas

Conforme lo señala el Reglamento del Congreso, las comisiones también tienen entre sus funciones el elaborar informes sobre consultas que, sobre la materia de su competencia, les sean solicitadas¹⁰.

Durante el presente periodo anual de sesiones, la Comisión de Constitución y Reglamento aprobó 6 opiniones consultivas, que son las que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6
Opiniones consultivas aprobadas por la Comisión de Constitución y Reglamento
periodo anual de sesiones 2021-2022

Opinión Consultiva	Tema consultado
01-2021-2022-CCR-CR	Trámite de las mociones de interpelación a los ministros de Estado.
02-2021-2022-CCR-CR	Sobre procedencia de cuestión de orden sobre la interpretación y aplicación del artículo 58 y el inciso a) del artículo 88 del Reglamento del Congreso.
03-2021-2022-CCR-CR	Informe sobre los votos favorables que se necesitan para aprobar una moción de orden del día sobre asuntos de interés nacional.
04-2021-2022-CCR-CR	informe sobre procedencia de pedido de congresistas sobre modificaciones normativas sobre viajes al extranjero de los

¹⁰ Artículo 71 del Reglamento, segundo párrafo.

	congresistas elegidos en la circunscripción peruanos residentes en el extranjero.
05-2021-2022-CCR-CR	Informe en relación a la Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en los Expedientes Acumulados 19, 21, y 22-2021-PI/TC -caso desdoblamiento de las legislaturas ordinarias- que declara inconstitucional la Resolución Legislativa del Congreso N° 021-2020-2021-CR2
06-2021-2022-CCR-CR	Informe sobre aplicación a los exvicepresidentes de la República o a los ex presidentes del Congreso que ejercieron la Presidencia de la República por sucesión constitucional y por un plazo inferior a los cinco años, lo establecido en el artículo 1 de la Ley 26519, Ley por la que se establece pensión para los expresidentes constitucionales de la República.

Fuente y elaboración: Comisión de Constitución y Reglamento

1.5 Sesiones Realizadas

El día en que se instaló la Comisión —17 de agosto de 2021—, uno de sus primeros acuerdos tomados fue el horario de las sesiones. Por amplia mayoría se acordó que, de forma ordinaria, la Comisión sesionara los martes desde las 09 h 30 min, y los miércoles, a partir de las 15 h 00 min, de manera extraordinaria.

Desde aquel entonces se han llevado a cabo un total de 43 sesiones mixtas —presencial y virtual—, entre ordinarias, extraordinarias y descentralizadas¹¹.

El siguiente cuadro detalla las fechas de las sesiones celebradas por la Comisión durante la primera legislatura.

Cuadro 7
Sesiones celebradas por la Comisión de Constitución y Reglamento, por tipo y fecha

SESIONES			
Ordinarias		Extraordinarias	
Número	fecha	Número	fecha
1	24/08/2021	1	01/09/2021
2	31/08/2021	2	06/10/2021
3	07/09/2021	3	09/10/2021
4	14/09/2021	4	03/11/2021
5	28/09/2021	5	05/11/2021
6	05/10/2021	6	26/11/2021
7	19/10/2021	7	15/12/2021
8	26/10/2021	8	15/12/2021
9	09/11/2021	9	11/02/2022
10	16/11/2021	10	06/05/2022
11	23/11/2021	11	27/05/2022
12	21/12/2021	12	01/06/2022
13	04/01/2022	13	08/06/2022
14	11/01/2022	14	08/07/2022

¹¹ Realizada en la ciudad de Paracas, provincia de Pisco, Departamento de Ica.

15	18/01/2022	
16	01/02/2022	
17	08/02/2022	
18	15/03/2022	
19	29/03/2022	
20	05/04/2022	
21	12/04/2022	
22	26/04/2022	
23	03/05/2022	
24	10/05/2022	
25	24/05/2022	
26	31/05/2022	
27	07/06/2022	
28	14/06/2022	
29	28/06/2022	

Fuente y elaboración: Comisión de Constitución y Reglamento

II. EN EL AMBITO DE CONTROL POLÍTICO

Otra de las funciones de especial relevancia que debe cumplir el Congreso de la República es la de control político, que puede ser ejercido a través de múltiples mecanismos, como el voto de confianza, la censura ministerial, la acusación constitucional, el control de los actos normativos del presidente de la República, entre otros.

El Reglamento del Congreso dispone un procedimiento específico para el control constitucional de los decretos legislativos, de los decretos de urgencia y de los tratados internacionales ejecutivos (TIE).

En el caso de los decretos legislativos, el artículo 90 del Reglamento desarrolla el control que debe realizarse. Para los decretos de urgencia, el procedimiento parlamentario de control se encuentra desarrollado en el artículo 91 del Reglamento, y en el artículo 92, el correspondiente a los tratados internacionales ejecutivos.

El procedimiento de control, de acuerdo con el Reglamento, es realizado, en una primera etapa, por la Comisión de Constitución y Reglamento, en lo que respecta a los decretos legislativos y los decretos de urgencia; y de forma compartida con la Comisión de Relaciones Exteriores, para el caso de los TIE.

En todos los casos, la Comisión de Constitución y Reglamento recibe la norma que será sometida a control constitucional, y luego del estudio específico, se aprueba un dictamen que puede ratificar la constitucionalidad de la norma o, por el contrario,

recomendar su derogación o modificación¹².

Desde el 27 de julio de 2021 en que el Congreso del periodo 2021-2026 entró en funcionamiento, a la fecha de elaboración del presente informe, la Comisión de Constitución y Reglamento ha recibido un total de: 337 decretos de urgencia, entre los emitidos dentro del periodo del Congreso disuelto (2016-2019), del interregno parlamentario, el año 2020, 2021 y lo que va del 2022¹³. Igualmente se ha recibido 184 decretos legislativos, emitidos desde el periodo parlamentario 2016-2021 hasta la fecha¹⁴; y 112 tratados internacionales ejecutivos¹⁵; lo que hace un total de 633 normas ingresadas a la Comisión, para control constitucional.

Aquí es necesario mencionar que un importante número de dictámenes aprobados en el Congreso Complementario (127) fueron remitidos nuevamente a la Comisión del presente periodo parlamentario, a propósito del Acuerdo del Consejo Directivo 054-2021-2022/CONSEJO-CR, que dispuso que el Congreso de la República continúe con el trámite procesal parlamentario de control sobre las normas y tratados recibidos durante el periodo parlamentario anterior y que los dictámenes emitidos fueran devueltos a la Comisión para evaluación y pronunciamiento.

Esta altísima carga de trabajo —revisión de 633 normas—tuvo que ser compartida con el Grupo de Trabajo encargado del control constitucional de los actos normativos del presidente, bajo la coordinación de la congresista Adriana Tudela Gutiérrez, quien, a la fecha, ha recibido un total de 506 normas para revisar¹⁶, y presentado —el grupo de trabajo— un total de 100 informes sobre diversas normas entre las emitidas por el presidente de la República del presente periodo y de los recibidos del periodo anterior.

La Comisión, por su parte, abordó directamente la revisión y ratificación de las normas que fueron dictaminadas en el periodo anterior (127), habiéndose ya aprobado un total de 135 dictámenes. Cabe señalar dentro de este total se encuentran los dictámenes que proponían a derogación de los decretos de urgencia 086, 100 y 105-2021.

¹² En el caso del control de los TIEs solo es posible recomendar su derogatoria.

¹³ Decreto de Urgencia 18-2022 es el último registrado en el sistema de trámite documental de la Comisión.

¹⁴ El último recibido es el Decreto Legislativo 1543.

¹⁵ Siendo el último registrado en el sistema de trámite documental de la Comisión, el TIE 10-2021-2026

¹⁶ Se ha enviado al grupo las normas ingresadas hasta el 08 de julio de 2022.

Cuadro 8
Normas ingresadas a la Comisión de Constitución y Reglamento, para control constitucional, por estado procesal

Normas	Decretos Legislativos	Decretos de Urgencia	Tratados Internacionales Ejecutivos	Total
Normas de control ingresadas a la Comisión de Constitución y Reglamento	180 ¹⁷	347 ¹⁸	115 ¹⁹	633
Enviadas al Grupo de trabajo encargado del control constitucional de los actos normativos del Poder Ejecutivo	141	271	94	506
Informes aprobados por el Grupo de trabajo encargado del control constitucional de los actos normativos del Poder Ejecutivo	51	14	35	100
Normas de Control dictaminadas por la Comisión de Constitución y Reglamento	54	63	18	135

Fuente y elaboración: Comisión de Constitución y Reglamento

III. EVENTOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN

Durante el periodo anual de sesiones, gracias al apoyo de organizaciones sociales y académicos, pudimos organizar distintos eventos, tanto en Lima como en diversas ciudades del país. En las siguientes líneas se describen cada una de las actividades que se realizaron con la intención de impulsar un debate técnico sobre los temas que abordó la Comisión y, sobre todo, fomentar la participación activa de los jóvenes y toda persona en los asuntos parlamentarios.

3.1 JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN PARLAMENTARIA

La Comisión de Constitución y Reglamento, en coordinación con la Fundación Konrad Adenauer en el Perú (KAS), y el Instituto Peruano de Economía (IPE) organizaron dos jornadas de actualización parlamentaria. Estas se concibieron como un espacio de intercambio de información, donde se plantea analizar las instituciones de la parte

¹⁷ Hasta el DL 1543

¹⁸ Hasta el D U 018-2022

¹⁹ Hasta el TIE 010-2021-2026

orgánica de la Constitución Política del Estado desde una perspectiva histórica, haciendo énfasis en los aspectos económicos de la misma. En ese sentido, se propuso, además, una reflexión constitucional con un enfoque sobre gobernabilidad y políticas públicas.

a. I Jornada de Actualización Parlamentaria

La primera jornada se realizó el 29 de octubre de 2021 en el Hotel Country Club Lima. En esta, se pudo reflexionar sobre el régimen económico de la Constitución Política del Estado.

Participaron como expositores la constitucionalista y miembro del Consejo Consultivo de la Comisión de Constitución y Reglamento, Milagros Campos Ramos; y el gerente general del Instituto Peruano de Economía (IPE), Diego Macera Poli.

Así mismo, se contó con la participación de los asesores parlamentarios de los congresistas miembros titulares y accesitarios de la Comisión de Constitución y Reglamento.





b. II Jornada de Actualización Parlamentaria

La segunda jornada se realizó el 19 de noviembre de 2021, en el Hotel Country Club Lima con motivo del análisis sobre los alcances y efectos de las medidas legislativas en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica solicitadas por el Poder Ejecutivo en su Proyecto de Ley 583/2021-PE.

En la jornada, participaron como expositores la exministra de Economía y Finanzas, Claudia Cooper Fort; el exviceministro de Economía, Carlos Casas Tragodara y el exsuperintendente de la SUNAT, Luis Alberto Arias Minaya. Del mismo modo, se contó con la participación de los asesores parlamentarios de los congresistas miembros titulares y accesorios de la Comisión de Constitución y Reglamento.





3.2 AUDIENCIA DESCENTRALIZADA – ICA

Desde la instalación, la Comisión de Constitución y Reglamento se ha trazado como objetivo fomentar la participación de académicos, juristas de las diversas especialidades, además de la intervención de la ciudadanía organizada, a nivel nacional, en el debate de diversos temas relevantes para la población.

En ese marco, se realizó la Primera Audiencia Pública Descentralizada el día viernes 12 de noviembre de 2021 en el auditorio de la Casa de la Cultura, AAHH Santa Cruz, distrito de Paracas, provincia de Pisco, Región Ica.

La primera audiencia estuvo dedicada a compartir conocimientos y puntos de vista sobre “Las causales de interrupción del ejercicio de la Presidencia de la

República” a propósito del estudio de los proyectos de ley 095, 421 y 428-2021-CR, y 474-2021-PE.”

Se contó con la participación de los distinguidos constitucionalistas y miembros del Consejo Consultivo de la Comisión de Constitución y Reglamento, Domingo García Belaunde y Carlos Hakansson. Del mismo modo, estuvo presente el constitucionalista Ricardo Velásquez Ramírez.

En la Audiencia descentralizada estuvieron presentes los congresistas José Luis Elías Ávalos y Alejandro Muñante Barrios, miembros titulares de la Comisión, además de la presidenta Carmen Patricia Juárez Gallegos. Asimismo, los diversos congresistas miembros titulares y accesorios participaron mediante la plataforma Microsoft Teams.



3.3 MESAS DE TRABAJO CON EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Con motivo del estudio y análisis del Proyecto de Ley 583/2021-PE, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica, la Comisión de Constitución y Reglamento organizó dos mesas de trabajo con el equipo técnico del Ministerio de Economía y Finanzas los días 8 y 10 de noviembre de 2021.

a. Primera Mesa de Trabajo

La primera mesa de trabajo fue realizada el 8 de noviembre de 2021 en la Sala Carlos Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya de la Torres del Congreso de la República.

En ella, se abordó el pedido de facultades en materia tributaria y se contó con la participación del equipo técnico del Ministerio de Economía y Finanzas, específicamente de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI), de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (DGPMACDF) y de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad (DGAEICYP).





b. Segunda Mesa de Trabajo

La segunda mesa de trabajo fue realizada el 10 de noviembre de 2021 en la Sala José Abelardo Quiñones del Congreso de la República.

En esta segunda oportunidad, se abordó el pedido de facultades en materia fiscal, financiera y de reactivación económica. Se contó con la participación del equipo técnico del Ministerio de Economía y Finanzas, específicamente de la Dirección General de Contabilidad Pública, de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, de la Dirección General Política de Promoción de la Inversión Privada y de la Dirección General de Administración, .Del mismo modo, participaron representantes del Banco de la Nación, de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.



3.4 AUDIENCIAS DESCENTRALIZADAS SOBRE BICAMERALIDAD

Desde marzo de 2022, la Comisión de Constitución y Reglamento inició el estudio de diversos proyectos de ley que plantean el retorno a la bicameralidad. En ese contexto, con el objetivo de recoger la opinión de la comunidad académica de la región y de la ciudadanía, se llevaron a cabo tres audiencias descentralizadas en las ciudades de Arequipa, Piura y Tacna, en coordinación con la Universidad Católica de Santa María, la Universidad de Piura y la Universidad Privada de Tacna, respectivamente.

En dichos eventos se pudo contar con la participación de diversos especialistas, así como alumnos de las facultades de derecho.

a. Arequipa

El jueves 19 de mayo de 2022 se realizó la II Audiencia Descentralizada de la Comisión de Constitución y Reglamento en la Universidad Católica Santa María de Arequipa. La Audiencia tuvo como tema central “El retorno a la bicameralidad” estuvo presidida por la Congresista Carmen Patricia Juárez Gallegos.

Se tuvo como expositores Jorge Cáceres Arce, Benjamín Carrasco del Carpio, Mario Rommel Arce Espinoza y Oscar Uviola Hani. Del mismo modo, se contó con la participación de los congresistas Eduardo Castillo, Nilza Chacón y Diana González.





b. Piura

El viernes 3 de junio de 2022 la Comisión de Constitución y Reglamento realizó su III Audiencia Descentralizada en la Universidad de Piura, como parte del estudio y debate del retorno a la bicameralidad. El evento se desarrolló desde las 15 horas en instalaciones de la reconocida universidad, a la cual asistieron alumnos de la Facultad de Derecho.

Se contó con la participación de los congresistas Eduardo Castillo, Alejandro Aguinaga Recuenco, Wilmar Elera García y Cruz María Zeta. Fueron expositores los profesores Carlos Hakansson Nieto, Guillermo Dulanto Rishing, Gonzalo Gálvez Chaparro y José Luis Sardón de Taboada.





c. Tacna

El viernes 24 de junio la Comisión de Constitución y Reglamento realizó la IV Audiencia Descentralizada en el auditorio SUM de la Universidad Privada de Tacna, en la cual participaron como expositores los doctores Edgar Carpio Marcos, Aníbal Quiroga León y Edgar Parihuana Travezaño.



Del mismo modo, se contó con la presencia de la Rectora de la Universidad Privada de Tacna Dra Elva Inés Acevedo Velásquez y de alumnos de dicha casa de estudios.



3.5 CONVERSATORIOS

a. Constitución económica. Alcances y oportunidades

El viernes 27 de mayo de 2022, la Comisión de Constitución y Reglamento junto al Instituto Peruano de Economía (IPE) llevó a cabo el conversatorio *Constitución Económica. Alcances y oportunidades*, con la finalidad de compartir con los integrantes del Congreso, asesores, colegios profesionales y la ciudadanía en general, opiniones especializadas e información actualizada que permita enriquecer el conocimiento general respecto al capítulo económico de la Constitución, a propósito de la presentación de diversos proyectos de ley de reforma constitucional.

Se tuvo como expositores a los economistas Diego Macera Polí, gerente general del Instituto Peruano de Economía; David Tuesta Cárdenas, exministro de Economía y Finanzas y Elmer Cuba Bustinza, exdirector del Banco Central de Reserva.

El evento se desarrolló desde las 16 horas en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo.



b. La importancia del retorno a la bicameralidad

El martes 21 de junio de 2022, la Comisión de Constitución y Reglamento junto a la Asociación Civil Transparencia desarrolló el conversatorio constitucional

La importancia del retorno a la bicameralidad, a propósito de la importancia del debate público y académico de la reforma constitucional que plantea el retorno al sistema bicameral en el Congreso de la República.

Se contó con la participación de los constitucionalistas y miembros del Consejo Consultivo de la Comisión, Domingo García Belaunde, Francisco Eguiguren Praeli, Alberto Borea Odría y Milagros Campos Ramos. Del mismo modo, estuvo presente la presidenta de la Asociación Civil Transparencia, Adriana Urrutia Pozzi-Escot y fue moderador el señor Percy Medina Masías, jefe de Misión de IDEA Internacional.



Equipo de trabajo de la Comisión de Constitución y Reglamento
Periodo anual de sesiones 2021-2022

Del Servicio Parlamentario:

Cuadro 9
Personal del Servicio Parlamentario asignado a la Comisión

Nombre	Cargo
Patricia Durand Vásquez	Especialista Parlamentaria encargada de la Secretaría Técnica
Aymé Alvarado Ríos	Técnico Parlamentario
Carmen Rosa Meza Charún	Técnico Parlamentario

De la Organización Parlamentaria

Cuadro 10
Personal de confianza asignado a la Comisión

Nombre	Cargo
Ana Patiño Urco	Asesor I
Benjamin Herrera Bustinza	Asesor I
Seiko Ibáñez Yagui	Asesor I
Rodrigo Espinoza Flores	Asesor II
Gerardo Montenegro Gutiérrez	Asesor II
José Ramírez Gálvez	Técnico
Lorena Zambrano Azaña	Auxiliar
Donna Rivas Cáceres	Auxiliar

Lima, 15 de julio de 2022

Carmen Patricia Juárez Gallegos
Presidenta
Comisión de Constitución y Reglamento
